Outlook

Re: Adición Contrato 35-2025

Desde Oscar Alonso Dueñas Araque <directorgeneral@hun.edu.co>
Fecha Jue 04/12/2025 16:30
Para Gina Catherine Orlando Castillo <gorlandc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Vanesa Stefany Pinillos Malagon <especialistacomercial@hun.edu.co>; Julio Cesar Sanchez Peña <jsanchep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (120 KB)
Manifestación de continuidad institucional – Contrato Rama judicial CUndinamarca Amazonas.pdf;

Bogotá D.C., 4 de diciembre 2025

Señora
GINA CATHERINE ORLANDO CASTILLO
Supervisora Contrato Interadministrativo No. 35 de 2025
Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas

Asunto: Manifestación de continuidad institucional –
Contrato Interadministrativo No. 35 de 2025

Cordial saludo,

En atención a su comunicación relacionada con la eventual adición presupuestal al Contrato Interadministrativo No. 35 de 2025, la Corporación Salud UN – Hospital Universitario Nacional de Colombia manifiesta de manera expresa su disposición para continuar con la ejecución del contrato, en caso de que la Dirección Seccional decida avanzar con dicha adición.

Así mismo, informamos que la institución cuenta con la capacidad operativa, técnica y administrativa para atender la ampliación de cobertura, manteniendo las condiciones contractuales, especificaciones técnicas y términos ofertados inicialmente, conforme a los procedimientos administrativos, jurídicos y presupuestales que correspondan.

Quedamos atentos a las determinaciones que adopte esa Dirección Seccional y a las indicaciones que se impartan para adelantar el trámite correspondiente.

Cordialmente,

El jue, 4 dic 2025 a las 8:57, Gina Catherine Orlando Castillo (<gorlandc@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

> Respetado señor
> Óscar Alonso Dueñas Araque
> Representante Legal Suplente
> Corporación Salud UN

Ciudad.

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo No. 35 de 2025, me permito informar que, conforme al avance del programa de tamizaje médico integral dirigido a los servidores judiciales adscritos a esta Dirección Seccional, se ha evidenciado un incremento significativo en el número de funcionarios que cumplen criterios de riesgo y requieren la valoración contemplada en el objeto contractual.

A la fecha, el contratista ha atendido un número considerable de servidores, y el Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo ha identificado una población adicional que, por sus condiciones de riesgo cardiovascular, metabólico o físico, debe ser incluida dentro del proceso de evaluación integral.

En ese contexto, y con el fin de asegurar la continuidad del programa y la cobertura de la totalidad de servidores priorizados, esta supervisión se encuentra estudiando la posibilidad de adelantar una adición presupuestal al contrato.

Por lo anterior, agradezco muy amablemente indicar:

Si la Corporación Salud UN cuenta con la disponibilidad operativa y técnica para continuar prestando el servicio, en caso de que la Dirección Seccional decida avanzar con la adición.

Si existiese por parte del contratista la disposición para aceptar una eventual ampliación presupuestal, manteniendo las mismas condiciones, especificaciones técnicas y valores ofertados inicialmente.

Cualquier observación que consideren pertinente frente al proceso de ampliación de la cobertura.

La información que ustedes suministren permitirá a la supervisión orientar adecuadamente el trámite interno y evaluar la viabilidad de continuar con la ejecución del programa en beneficio de los servidores judiciales.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a su amable respuesta.

Cordialmente,

GINA CATHERINE ORLANDO CASTILLO
Supervisora
Contrato Interadministrativo No. 35 de 2025
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca – Amazonas

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener Outlook para Android

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--
Cordialmente,

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
Director General
Tel.: 3904888 Ext.: 12135

Corporación Salud UN - Hospital Universitario Nacional
Calle 44 No. 59-75
oscar.duenas@hun.edu.co · www.hun.edu.co

"Mi día de trabajo y horario, puede no ser su día de trabajo y horario. No se sienta obligado a responder fuera de su horario normal de trabajo."

La información contenida en este e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para sus destinatarios únicamente. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, revisión, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley.